EL COORDINADOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **EL ARRENDADOR** ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato en el mes MARZO de 2025 que a continuación se detalla:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CD-DESAJQ71-2024
ARRENDADOR	ESNEDA DEL SOCORRO HENAO MONTOYA
ARRENDATARIO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
OBJETO	"ARRENDAMIENTO DE CINCO CELDAS DE PARQUEO, UBICADAS EN EL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE 31 # 5 – 26 DEL MUNICPIO DE QUIBDO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DESTINADAS PARA EL PARQUEO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA EL TRANSPORTE DE LOS MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ Y DEMÁS VEHICULOS ASIGNADOS A JUECES Y DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACCION DE JUDICIAL DE QUIBDO - CHOCO."
OBLIGACIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
PLAZO DE EJECUCION	DIECISIETE (17) MESES Y UN (1) DÍA.
LOCALIZACION	MUNICIPIO DE QUIBDO
VALOR CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($25.550.000) M/CTE
C.D.P	2624 DE 13/09/2024
FECHA DE INICIO	31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION	MES MAYO DE 2026
PERIODO CERTIFICADO	MARZO 2025
N° DE FACTURA	SI
SEGURIDAD SOCIAL	SI
VALOR CANON MENSUAL	$ 1.500.000

Se expide por el supervisor para efecto para efectos de trámite de pago del canon de arrendamiento, el 1 DE ABRIL de 2025.

Edison A Mosquera A

EDISON ADRIANO MOSQUERA ABADÍA
Coordinador Administrativo y financiero
Supervisor